



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000107 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 9 5 MAR 2019

Copia fiel del Original

VISTO:

La solicitud de fecha 16 de noviembre del 2018, Informe Nº 108-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP de fecha 08 de febrero del 2019 e Informe N°055-2019/GRT-GGR ORA-ORH-UR de fecha 13 de febrero del 2019; sobre Pago de Subsidio por Fallecimiento de Madre del Pensionista de la Sede del Gobierno Regional <u>DON REGULO</u> <u>ALBERTO BENITES DIOSES;</u> y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas inrídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con solicitud de fecha 16 de noviembre del 2018, el pensionista de esta Sede Regional Don REGULO ALBERTO BENITES DIOSES, solicita Pago de Subsidio por Fallecimiento por el deceso de su señora Madre VICTORIA DIOSES DE BENITES acaecida el 29 de Setiembre del 2018, según Acta de Defunción Nº5000840589, expedida por la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC-Tumbes, cuyos documentos forman parte del presente;

Que, mediante Informe Nº 108-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UEOP, de fecha 08 de febrero del 2019, el responsable de la Unidad de Escalafón y Control de Personal informa de lo solicitado por el administrado REGULO ALBERTO BENITES DIOSES, el mismo que ha cumplido con alcanzar los documentos correspondientes para acceder al beneficio de subsidio por fallecimiento y luto de acuerdo a lo establecido en el artículo 144º del D.S. N°005-90 "Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa", le asiste el derecho a percibir el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio o servicio funerario, de dos (02) remuneraciones totales por fallecimiento por tratarse del fallecimiento de su Madre:

Que, mediante Informe Nº 055-2019/GRT-GGR-ORA-ORH-UR de fecha 13 de febrero del 2019, el responsable de la Unidad de Remuneraciones alcanza cálculo de pago de sunsidio por fallecimiento solicitado por el administrado REGULO ALBERTO BENITES DIOSES Precisando que después de haber alcanzado la información sustentatoria respectiva que sustenta su pedido y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 o del Decreto Supremo Nº005 0-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa concordante con el Artículo 1º del Decreto Regional Nº00001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Setiembre del año 2010, se procedió a realizar el cálculo correspondiente como sigue:







Av. La Marina 200 – Tumbes

Telefax (072) 52-4454



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000107 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes. 0 5 MAR 2019

SR. RECULO ALBERTO BENITES DIOSES:

PENSION MENSUAL TOTAL

PENSION

830.69

BON FICACION ESPECIAL

933.35

TOTAL

1,764.04

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DOS REMUNERACIONES TOTAL

1,764.04 * 2

= S/.3,528.08



Tres Mil Quinientos veintiocho y 08/100 soles (S/. 3,528.08)

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Reculsos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes:



Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva Nº 006-2017/GOBIERNO REGIONAL UMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-P. del 26 de abril del 2017; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: OTORGAR a favor del pensionista Don REGULO ALBERTO BENITES DIOSES dos (02) remuneraciones totales por subsidio por fallecimiento equivalente a: Tres Mil Quinientos veintiocho y 08/100 soles (S/. 3,528.08), por el deceso de su señora Madre VICTORIA DIOSES DE BENITES y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone al Pensionista Don: REGULO ALBERTO BENITES DIOSES, la suma total de: Tres Mil Quinientos veintiocho y 08/100 soles (S/. 3,528.08) SUBSIDIO POR FALLECI MIENTO, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal;

Av. La Marina 200 – Tumbes

Telefax (072) 52-4454



Nº

Copia fiel del Origina GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD" RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000107 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 MAR 2019

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ERNO REGIONAL DE TUMBES

Harold L. Burgos Herrera GERENCIA GENERAL REGIONAL





